

UNION TEMPORAL COHAN SEGURIDAD 2015:

1. NO PRESENTÓ RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE HORAS EXTRAS DE LOS INTEGRANTES.
2. NO PRESENTÓ RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE UNIFORMES DISTINTIVOS DE LOS INTEGRANTES.

UNION TEMPORAL CORABASTOS SEGURA 2015:

1. SEGURIDAD SHALOM LTDA NO SON CLARAS LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (NO SE COMPRENDE EL TEXTO CLAUSULA SÉPTIMA, YA QUE NO SE HACE CLARIDAD AL RESPECTO).
2. COSERVIPP LTDA, NO ACREDITO LOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL JAIRO ALBERTO RODRIGUEZ RIVERA
3. LA UNION TEMPORAL PRESENTÓ LA COPIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, DEBE ADJUNTAR LA ORIGINAL.

SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA - SEGURCOL LTDA:

1. En el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Medellín, folio 14 de la propuesta, se señala explícitamente quien ejerce la representación legal y la administración de la sociedad, esto es: *“el Gerente General, el Subgerente y el Gerente de la Costa Atlántica”*, el señor NICOLAS PARRA LONDOÑO funge como Vicepresidente Ejecutivo con unas funciones estrictamente delimitadas, de lo cual luego de leídas a folio 16, no se encuentra la facultad de representación legal.

UNION TEMPORAL INTERANDINA 2015:

1. NO SE PRESENTÓ COPIA DE LAS TARJETAS PROFESIONALES Y COPIA DE CEDULAS DE LOS REVISORES FISCALES.

SEGURIDAD ATEMPI LTDA:

1. NO SE PRESENTÓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES Y LA TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL.

UNION TEMPORAL AZ OC:

1. NO SE PRESENTÓ EL CLAUSULADO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.